Folio po







						1 010 110.
						MODALIDAD
			NIÚM P	DE CONTROL INTERNO		PRESENCIAL:
			NOM. L	DE CONTROL INTERNO		REMOTA:
		TOTAL DE		TOTAL DE	TIEMPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE COMITÉ
		ASISTENTE	s	BENEFICIARIOS		
						U R
				PROGRAMA		
C.C.T				Ja	ardín de niños	Prin, aria
Nombre de la inst	titución escolar			·		
		Acto	6	Litura del Com	itá Ciudadana	
				stitutiva del Com		
		de Cont	trol y	Vigilancia en Pro	ogramas Social s	
				, m	nunicipio de	, Estad
de México, siendo	lashora	as del día		del mes	a no	20, se reunieron por la Entida
Administrativa la (	el) C				, p r la Sectivia de la C	<mark>Contralo</mark> ría del Gobierno del Estado c
						_y por el Órgano Interno de Control d
	_	niento, la (el) C		-		_; así como la Asamblea General par
formalizar el prog	rama social, trámit	e o servicio que co	nsiste ei	1:		
1 1 (11)	ograma de Desarro imentación Escol			Programa de Desarro, Soc "Bienestar y Desarrollo		rama de Desarrollo Social asta Alimentaria del
	enestar":	ar para ci		Comunitario	Bien	estar"
==	esayuno Escolar Fi					
D	esayuno Escolar C	aliente				
Ot	ros:					
		_				
_						
_						

Y con el propósito de contribuir al mejoramie, o en la vigilancia y control de los recursos y del desempeño de las y los servidores públicos encargados de su operación, con fundamento en el Acculo 1 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; en el Acuerdo del Ejecuto o del cistado por el que se establecen las Bases Generales para la implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social del Estado de México y Municipio den los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y demás ordenamientos y disposiciones legales vigentes aplicable, a la presente, se constituye el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, que en lo subsecuente se denominará COCICOVI.

Enteradas y enterados la spresentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres personas ciudadanas con pleno goce de spresente civiler, políticos, preferentemente que radiquen en el municipio, localidad, comunidad, colonia barrio o sector en donde se opere el Programa Social, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática y preferentemente que sepan leer y escribir. No deben ser personas servidoras públicas de calquier ámolto de gobierno, ser dirigentes de partido político, ni asociación religiosa, así como tampoco tendrán interés personal, familiar o de negocios en las atividades a desempeñar que pudieran implicar algún conflicto de intereses.

El funcionamiento del COCICOVI se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

<b>*************************************</b>	*******************
--	---------------------

1

VERSIÓN VIGENTE: 0

09

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA: 01/02/2024







### CLÁUSULAS

#### PRIMERA

El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

**SEGUNDA** 

Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las personas servidoras públicas adscritas a ellas, estarán obligado a pro orcionar a las personas Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funcions, atendiredolos con prontitud y diligencia.

Para el cumplimiento de su objetivo el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

### I. De promoción y gestión:

- a) Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizado, personas físicas o jurídica en los asuntos concernientes al Programa:
- b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigilar la correcta e eración, ejecución de las acciones;
- c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesia para el bud desempeño de sus funciones;
- d) Promover ante la autoridad responsable del programa social, su adecuada peraco.
- e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento de la percina servir pública Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadanía en las actividades de Contraloría Social.

### II. De vigilancia y seguimiento:

- a) Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarlas por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaría:
- b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten peren, con pego a la normatividad establecida;
- c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras, úblicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzca, de acuado con los principios de disciplina, economía, eficiencia, honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, acucipación, judadana, rendición de cuentas y transparencia.
- d) Verificar la existencia de docum intación impropatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de las acciones:
- e) Identificar presuntas irregularidades o ciúdiciencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por las personas Contraloras Sociales o ciudadanía;
- f) Informar a la comun la comu
- g) Vigilar que la cciones o se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
- h) Vigilar constural, el puiodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstrugan di promo, r o publicitar, por algún medio, los avances de las acciones;
- i) Vigila que n caso de suspensión parcial o total del programa social, se garantice la conservación de los insumos o bienes que garanticen correcte ejecución;
- Vigila que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Operación del Programa de Corraloría y Evaluación Social;
  - Vigil que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
- Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

## **《\***





### **CUARTA** De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

- a) Vigilar y dar seguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la normatividad
- b) Convocar a asambleas periódicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
- c) Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la Secretaría determine.
- d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaría, así como a la Entidad Administrativa correspondient los religiores ciudadanos para su atención y seguimiento.
- e) Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas a specto a las acciones que vigilan.

QUINTA

Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cualicidades en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las personas Contraloras Sociales.

SEXTA

El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la cioma.

SÉPTIMA

El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días nat rales pos cores a la entrega-recepción, o al cumplir un año de inactividad.

**OCTAVA** 

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tire de activitades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que la confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

**NOVENA** 

El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- a) Solicitar información ajena al proyecto que le fue romenta propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- b) Faltar a la verdad al momento de proporcion, datos información personal.
- c) Suspender la ejecución del programa social.

DÉCIMA

Las personas voluntarias tendrán las siguientes uncior

- a) Evaluar la participación ciudadana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaría.
- b) Como formadores, difundiendo con otros jóvenes los valores, principios y objetivos de Contraloría Social, así como los del Sistema Estatal Anticorrupción de La do de México y Municipios.
- c) Como alertadores, reporta do la Secretaría alguna presunta irregularidad en las acciones en materia de Contraloría y Evaluación Social mediante en so de la medios de denuncia disponibles.
- d) Como Ase ares jenta, lo al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
- e) Como contralor sociales, conforme a la CLAÚSULA TERCERA



3

VERSIÓN VIGENTE:







### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

**REVISIÓN NÚMERO 06** 

FECHA DE APROBACIÓN: 24/01/2024

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social área de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con comicili, en Avenida Primero de Mayo, número 1731, segundo piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, Código Postal 50071, es el administrador de los datos personales que se recaban de forma general a través de los documentos "Acta Constitutiva de Obra Pública", "Acta Constitutiva" Prog. mas Sociales", "Tarieta COCICOVI", "Primer Visita de Seguimiento", "Segunda Visita de Seguimiento", "Tercer Visita de Seguimiento", "Acta Informativa", "Reporte Ciudadano" y "Solicitud Registro de Voluntarios" que a su vez, serán incorporados al sistema de datos personales denominado "Sistema Integral de Centraloría Scellal (SICOSO)"; se le informa que los datos personales que usted proporcione serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confider vialidad de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como de la normatividad que resulte aplicable.

Dado el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 📜 la Le de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se pone a su disposición la siguiente in presenta de la companya de la compa

La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría.

VII Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos person. distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Contar con una base de datos que permite concentrar la información relacionada con los datos personales de las Contraloras Sociales y los Contralores Sociales, con el objeto de tener identificada la obra pública o programa social que vigila.

Contar con una base de datos que permite concentrar la información relacion na con los s personales de las personas que forman parte de la figura de jóvenes voluntarios en cualquiera de sus tres modalidades formador(a), asesor(a, valerta, or(a) con el objeto de tener identificada la obra pública, el programa social y el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) al cual apoya

Generar información estadística que resulte de la información reportada por el mité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) respecto de obras públicas, programas sociales, trámites y servicios, así como de sus actividad vigila cia, supervisión y seguimiento.

Cenerar información estadística que resulte de la información reportada por las personas que forman parte de la figura de jóvenes voluntarios derivada de su actividad de apoyo a los Comités Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI).

Los datos personales proporcionados serán utilizado para fectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, la aplicación de responsabilidades administrativas.

VIII. Cuando se realicen transferencia. le dato personales se informará:

Por ningún motivo sus datos persor des será transmidos o difundidos.

No se considerarán transferencia la commicación de sus datos personales entre unidades administrativas del sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecas smos y me los estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda u negati 🛴 para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen med nismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia de sus datos personales, sin perjuicio de que la o el titular pueda ejercer su derecio de opo ción de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/acercade#Avisosprivacidad



VERSIÓN VIGENTE:

FECHA:

01/02/2024







CONTRALOR(A) SOCIAL "A"							
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO			NOMBRE(S)		
CALLE		NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O F		
					BAJOPROTESTADE DECIRVERDAD, MANIFIESTON SSERVIDOP DÚBLICO(A) DEÁMBITO ALGUNO DE COBIERNO, NI DIRIGENTE DE SUNA GANGE		
LOCALIDAD		MUNICIPIO			POLÍTICA: NO TENER INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE CIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES MO, CONO. LA POLÍTICA		
				M E	ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y Y SEES AS OS A MIN. YIDAD COMO CONT. LOR (A)SOCIAL.		
C.P.	EDAD	CORREO:		GÉNERO:	RMA		
	_						

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"						
APELLIDO	PATERNO	APELLIDO MATERNO		Nombre(s)		
CALLE		NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.		
				BAJO PRO . TADE DECIRVERDAD MANIFIESTONO SERSERVIDOR (A) PÚBLICO (A)  DÉÁMBITO ALGUNO DECOBIERNO, NI DIRICENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN  POLÍTICA: NO TENER INTERÉS PERSONAL FAMILIAR O DE NECOCIOS DENTRO DE		
LOCALIDAD		MUNICIPIO		LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES	, ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA	
		ME		TISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALO CONTRALOR	RES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO (A)SOCIAL.	
C.P.	EDAD	CORREO: ÉNERO:		FIRM	1A	

CONTRALL 'A) SOCIAL						
APELLIDO	PATERNO	APP TOO MATE NO		NOMBRE(S)		
CA	LLE	NÚM. EXT./INT.		BARRIO, COLONIA O FRACC.		
				BAJOPROTESTA DE DECIRVERDAD, MANIFIESTONOS ER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A)  DEÁMBITO ALCUNO DE COBIERNO, NI DIRICENTE DE ALGUNA ORCANIZACIÓN  POLÍTICA: NO TENER INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NECOCIOS DENTRO DE  LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA  ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO		
LOCA	LIDAD	MUNICIPIO				
		MF			ONTRALOR (A)SOCIAL.	
C.P.	EDAD	CORREO:	GÉNERO:		FIRMA	

		v	OLUNTARIO (O	PCIONAL)			
APELLID	PATERN	APELLIDO MATERNO			NOMBRE(S)		
C,	'E	NÚM. EXT./INT. TELÉFONO		NO	BARRIO, COLONIA O FRACC.		
					BAJOPROTESTA DE DECIRVERDAD, MANIFIESTONOS ER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A)  DEÁMBITO ALCUNO DE COBIERNO. NI DIRICENTE DE ALCUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NO TENER INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE		
LOCA IDAD		MUNICIPIO			LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA		
				ME	ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO VOLUNTARIO.		
C.P. EDAD		CORREO: GÉNERO		GÉNERO:	FIRMA		

SUPERVISIÓN ALEATORIA	NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISION ALEATORIA	ADSCRIPCIÓN:	



Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

VERSIÓN VIGENTE:

FECHA: 01/02/2024







POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE:	Entidad Administrativa Ayuntamiento	NOMBRE:
	NOMBRE:	
CARGO:	CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

# **ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTIT**

COMI	TE CIUDADANO DI	E CONTRO	Y VICT ANCIA		
1	NOMBRE			FIRMA	
2.			3		
3					
4.					
5					
6					
<b>7</b>					
8					
9.					
10.					
11.			_		
12.					
13.	Y				
14.					
16.					7
17.					
18.					
19.					
20.					
SÍ O RECIPEN ASESORÍA	Cuaderno de Trabajo	CANT.	Copia de document	tación soporte	SÍ/NO
Y M/ TERIAL DE APOYO	Reporte Ciudadano		Copia del Acta Constit	tutiva	
rma por algún integrante del COCICOVI					
RIGINAL. Secretaría de la Contraloría	COPIA 1. COCICOVI	COPIA 2. Entidad	d Administrativa	COPIA 3. Órgano	Interno de Control

Fir

OR

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las \_\_\_\_\_horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.



Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

VERSIÓN VIGENTE:

FECHA: 01/02/2024